

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

2022/4149 *Información pública de propuesta de reparcelación voluntaria.*

Anuncio

El Ayuntamiento de Navas de San Juan promueve el presente proyecto para la parcelación de las fincas registrales números 10776 y 10777. Estas son colindantes entre sí, pertenecen a los mismos propietarios y tienen una superficie conjunta de 10.565 m².

El objeto del proyecto es la división de estas superficies en porciones adaptadas al planeamiento urbanístico vigente para ser destinadas en su porción urbana a red viaria y a parcelas edificables.

Este proyecto se redacta al amparo del artículo 13.1.c del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Aunque el citado reglamento desarrolla la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), derogada tras la entrada en vigor de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), la disposición transitoria séptima de esta última mantiene la vigencia de aquél de forma supletoria en el momento presente.

Se somete a información pública por plazo de veinte días, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones u objeciones que estimen pertinentes, en cumplimiento del artículo 101.3 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

https://pst.navasdesanjuan.es/moad/Gtablon_web-moad/bandejaAnuncios.htm;jsessionid=DCCB833BB769077F07C1AF3F1F1D17EF?cid=193890 .

Navas de San Juan, 1 de septiembre de 2022.- El Alcalde , JOAQUÍN REQUENA REQUENA.